

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA, DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARA
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO-PALACIO DE JUSTICIA
carrera 52 N° 42-73 piso 3° oficina 309 Tel 261 03 63
[j09famed@cendoj.ramajudicial .gov.co](mailto:j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Medellín, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

Proceso	Alimentos
Demandante	DIANA CRISTINA PUERTA GALVIS, En representación de menor.
Demandado	Arnobio Rivas Moreno
Radicado	05001-31-10-009- 2020-00094-00
decisión	Se fija fecha de audiencia. Art. 372 deL CGP, y accede a lo solicitado

Vencido el traslado de las excepciones propuestas, es procedente seguir con el impulso del proceso, en orden a lo cual se fija para CONCILIACION, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, acorde a lo preceptuado en el art. 372 del CGP. El día: 14 de junio de 2023, a las 10:00 am.,

Se previene a las partes la sanción legal por inasistencia a audiencia.

Audiencia que se realizara por plataforma lifisize, de forma virtual, y el despacho informara oportunamente el link de audiencia.

Actualicese imail y correos de partes y apoderados, si hubiere lugar a ello.

Se reconoce personería jurídica a la dra. LAURA MELISSA MORENO URAN, portadora de la T.P NRO- 369.031 del CSJ, para continuar con la representación de la parte demandada en Litis.

Compártase el link del expediente digital a parte accionada, conforme a solicitud. Remítase al correo: procesosdereholm@gmail.com

NOTIFIQUESE

LINA ISABEL ALZATE GOMEZ

JUEZ

M-4-dII

Firmado Por:
Lina Isabel Alzate Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009 Familia
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0287baaaeb5000563b460001ba5c0aad34333a5a53075b8b9a2ea6556d0da94**

Documento generado en 31/03/2023 04:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>